

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038319

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: OMGCREO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de publicidad, relaciones públicas y marketing, a saber, promoción y comercialización de bienes y servicios de terceros a través de todos los medios de comunicación pública; Servicios promocionales, de marketing y publicidad; servicios de publicidad, promoción y marketing en forma de campañas por correo electrónico para terceros; Análisis relacionado con el marketing; consultoría de marketing, a saber, el suministro de información relativa a los portavoces, personalidades de los medios de comunicación, personalidades en línea, y otros que pueden llegar a los mercados, la conexión de los proveedores de productos y servicios con los portavoces, personalidades de los medios de comunicación, personalidades en línea, y otros que pueden llegar a los mercados y el seguimiento de los resultados de los mercados alcanzados por las campañas de marketing asociadas; Investigación de marketing; servicios de supervisión de medios de comunicación en línea mediante programas informáticos para supervisar automáticamente sitios web de Internet y publicaciones en línea en relación con temas especificados por el cliente y para captar contenidos pertinentes sobre esos temas, y proporcionar documentación y análisis de esos contenidos en línea a terceros con fines comerciales; Promoción y comercialización de bienes y servicios de terceros mediante un boletín de noticias en Internet, publicaciones en redes sociales, blogs, actualizaciones de vídeo y notificaciones en dispositivos móviles relativas a información sobre campañas de marketing y actividades promocionales de portavoces, personalidades en línea, personalidades de los medios de comunicación y otras personas que pueden llegar a determinados mercados; Promoción de bienes y servicios de terceros mediante la distribución de material publicitario a través de diversos métodos; Promoción de bienes y servicios de terceros a través de un sitio web con información, artículos,



vídeos, imágenes y actualizaciones relacionadas con portavoces, personalidades en línea, personalidades de los medios de comunicación y otras personas que pueden llegar a determinados mercados; Suministro de información comercial actualizada en línea y a través de una red informática mundial en los ámbitos de los negocios, el comercio y la industria; Agencias de talentos [gestión o empleo]; servicios de captación de talentos en el ámbito del espectáculo; servicios de promoción, a saber, suministrar un sitio web con la cartera en línea de artistas y creativos para mostrar su talento; Servicios de promoción; Servicios de marketing promocional; Gestión promocional de famosos; Servicios de publicidad y promoción; Demostración de productos; Servicios de demostración de productos en escaparates en vivo.

42: Suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para marketing digital, en concreto, para marketing en redes sociales, marketing móvil, creación de campañas, gestión de tareas y entregables; suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para la creación, gestión, seguimiento y medición de campañas de marketing y publicidad en línea, a saber, software diseñado para ayudar en la gestión de campañas publicitarias y el análisis y la elaboración de informes sobre los resultados de las campañas; suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) en el ámbito del marketing y el análisis de vídeo, la gestión de las relaciones con socios comerciales y la gestión de las relaciones con los clientes, a saber, la gestión de las relaciones con personas influyentes en los medios sociales; suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para el seguimiento de las métricas de las cuentas de influenciadores en las redes sociales; Suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para su uso en el análisis de la publicidad, la optimización de la publicidad, y la presentación de informes de análisis de vídeo, a saber, la frecuencia con la que el contenido de vídeo es visto, descargado, calificado y compartido; alojamiento de un sitio web que incluye el uso de programas informáticos no descargables para supervisar y analizar los medios de comunicación sociales y en línea en relación con los comentarios y valoraciones publicados en línea a través de plataformas de medios sociales; Suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para la gestión del talento, la gestión de contratos, la gestión de cuentas y la gestión de bases de datos; Suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables que permiten a los usuarios cargar y compartir información en el ámbito de los eSports, los juegos en línea, las competiciones de juegos de vídeo/ordenador y el ocio relacionado; Suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables que permiten a los usuarios crear comunidades en línea, participar en debates, participar en redes sociales, organizar juegos y actividades deportivas, y conectar jugadores, equipos y ligas en el ámbito de los eSports, los juegos en línea, las competiciones de juegos de vídeo/ordenador y el ocio relacionado con ellos; Suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para conectarse a bases de datos de agencias de talentos de terceros; Suministro de software como servicio (saas) y plataforma como servicio (paas) para permitir a los usuarios comunicarse por correo electrónico, mensajes de texto, mensajes de texto digitales y videollamadas; servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con todos los servicios mencionados.

45: Servicios de redes sociales en línea; Servicios de redes sociales con fines de entretenimiento prestados a través de un sitio web; Servicios de redes sociales en línea prestados a través de un sitio web comunitario; Servicios de redes sociales en línea para creativos prestados a través de un sitio web; Servicios de redes sociales en línea prestados a través de un sitio web de una comunidad de moda; introducción y servicios de redes sociales; concesión de licencias de programas de radio, programas de televisión, películas, cintas de vídeo pregrabadas, material audiovisual, cintas de vídeo pregrabadas, DVD o discos de vídeo pregrabados; servicios de asesoramiento en materia de concesión de licencias o protección de la propiedad intelectual o industrial; Concesión de licencias de propiedad intelectual; explotación de material protegido por derechos de autor; explotación de derechos de programas de radio, programas de televisión, películas, cintas de vídeo pregrabadas, cintas de vídeo pregrabadas, discos de vídeo pregrabados o películas cinematográficas; explotación de los derechos de transmisión; explotación de derechos de propiedad intelectual o industrial; emisión de derechos de licencia; Servicios de concesión de licencias; gestión de los derechos de propiedad intelectual o industrial; explotación de material impreso (derechos de autor); explotación y concesión de licencias de derechos de imagen y personalidad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 019148560

26/02/2025

OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIÓN

EUROPEA (EUIPO)

35, 42, 45

Solicitante (s):

OMNICOM INTERNATIONAL HOLDINGS INC
720 CALIFORNIA STREET
SAN FRANCISCO 94108 CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.